

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 21** *DECRETO 34/2018, de 24 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Gran Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 91/2006, de 2 de noviembre, por el que se establece la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid y se regulan los correspondientes honores y distinciones, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 24 de abril de 2018,

DISPONE

Conceder la Gran Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

Dado en Madrid, a 24 de abril de 2018.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

(03/14.561/18)

